

Adriana Maria Rosas Quiroga

De: Ever Castro Roa
Enviado el: lunes, 18 de abril de 2016 3:51 PM
Para: webmaster@supersociedades.gov.co
CC: Dalton Emilio Perea Luna; jadmin23mdl@notificacionesrj.gov.co
Asunto: RV: SOLICITUD DE PUBLICACION DE AVISO DENTRO DE RADICADO 05001 33 33 023 2016 00335 00 DE CONOCIMIENTO DE ESTE DESPACHO

Datos adjuntos: auto admisorio superintendencia 2016-00335.pdf; AVISO ACCIÓN DE TUTELA 2016 - 0335.pdf; PANTALLAZO DE ENVIO PREVIO DE AUTO ADMISORIO Y AVISO 2016-0335.docx

Importancia: Alta

Cordial Saludo,

66233

En atención al asunto del E-Mail, solicitud en forma urgente la radicación de este mensaje con destino a apoyo judicial y por favor avisarle al usuario el radicado asignado para su seguimiento.

u30

Att.
Ever Castro Roa
Grupo Atención al Ciudadano
Coordinador
Superintendencia de Sociedades



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
BOGOTÁ



Al contestar cite:
2016-01-198727

Fecha: 18/04/2016 16:04:12
Remitente: - JUZGADO 23 ADMINISTRATIVO DE MEDELLIN

Folios: 8

NOTA: Por favor dirigir su calificación y demás comentarios al usuario Webmaster a través de este medio al E-mail Webmaster@supersociedades.gov.co, Gracias.

De: Lucia Katherine Martinez Solano
Enviado el: lunes, 18 de abril de 2016 03:41 PM
Para: Ever Castro Roa
CC: Laura Maria Vergara Aguilera
Asunto: RV: SOLICITUD DE PUBLICACION DE AVISO DENTRO DE RADICADO 05001 33 33 023 2016 00335 00 DE CONOCIMIENTO DE ESTE DESPACHO

Dr. Ever, reenvió correo enviado por el Juzgado 23 Adtivo de Medellín; del cual se comunicaron indicándonos la falla en la Web master, al no enviarles de regreso el número de radicación a la solicitud hecha por este medio.

Atentamente,
Katherin Martínez

De: Juzgado 23 Administrativo de Medellin [<mailto:jadmin23mdl@notificacionesrj.gov.co>]
Enviado el: lunes, 18 de abril de 2016 03:29 PM
Para: Lucia Katherine Martinez Solano
Asunto: SOLICITUD DE PUBLICACION DE AVISO DENTRO DE RADICADO 05001 33 33 023 2016 00335 00 DE CONOCIMIENTO DE ESTE DESPACHO

JUZGADO 23 ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN ORAL

MEDIANTE LA PRESENTE NOS PERMITIMOS SOLICITARSE LA PUBLICACION DEL SIGUIENTE AUTO Y AVISO A LA COMUNIDAD, EMITIDOS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA:

TIPO DE PROCESO: ACCION DE TUTELA
DEMANDANTE: SILVIA VILLEGAS PALACIO
DEMANDADO: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDAD Y OTROS
RADICADO: 05001 33 33 023 2016 00335 00

SE LES PONE EN CONOCIMIENTO QUE PREVIAMENTE, A LAS 2:46PM DEL DIA DE HOY, 18 DE ABRIL DE 2016, SE ENVIÓ CORREO A LA DIRECCION 'webmaster@supersociedades.gov.co' Y NO SE GENERÓ EL RESPECTIVO RADICADO. POR LO ANTERIOR, ES QUE SE ENVÍA NUEVAMENTE EL AUTO Y AVISO

NATALIA RAMIREZ BARRETO
SECRETARIA

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin023mdl@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: **2 61 66 51** o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm23med@cendoj.ramajudicial.gov.co



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con integridad por un País sin corrupción.
Entidad No. 1 en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP
"Contribuyamos con el medio ambiente, antes de imprimir este correo pensemos si es necesario".



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con integridad por un País sin corrupción.
Entidad No. 1 en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP
"Contribuyamos con el medio ambiente, antes de imprimir este correo pensemos si es necesario".



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con integridad por un País sin corrupción.
Entidad No. 1 en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP
"Contribuyamos con el medio ambiente, antes de imprimir este correo pensemos si es necesario".



JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Medellín, Dieciocho (18) de abril de dos mil Catorce (2016)

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: SILVIA VILLEGAS PALACIO
ACCIONADO: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES Y OTROS
RADICADO: 2016-00335

ASUNTO: ADMITE TUTELA

La señora **SILVIA VILLEGAS PALACIO** identificada con la cédula de ciudadanía N°. **30.295.069**, en ejercicio de la acción de tutela acciona a la **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**, con la finalidad de obtener la protección a sus derechos fundamentales conculcados por la accionada.

CONSIDERACIONES

El escrito de tutela cumple los requisitos previstos en el artículo 14 del Decreto 2591 de 1991, se aceptará y se ordenará notificar esta decisión por el medio más expedito y eficaz al representante legal de la entidad accionada conforme al contenido del Art. 16 del Decreto antes mencionado.

Ahora, la señora **SILVIA VILLEGAS PALACIO**, en el escrito de tutela en contra de **LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES** argumenta la afectación a sus derechos fundamentales, al debido proceso, al derecho a la defensa, la igualdad y la vivienda digna, pretendiendo que se revoque la decisión adoptada en la audiencia del 11 de diciembre de 2015, en la cual fallaron las objeciones a la clasificación de prelación de créditos y por consiguiente, se ordene en los procesos de reorganización que se adelantan respecto de las sociedades ALSACIA CONSTRUCTORA DE OBRA S.A y CALAMAR C.D.O S.A.S, calificar las acreencias de los propietarios de los inmuebles como de segundo grado.

De lo pretendido por la actora, se extrae que con dicha pretensión podrían verse afectados los intereses de los demás acreedores en dicho proceso, por lo que considera el Despacho necesario vincularlos al presente trámite.

En ese orden de ideas, de conformidad con la información que obra en el expediente a folios 41-71, donde se relacionan todos los acreedores, se dispondrá **VINCULAR** al presente trámite a las personas naturales y jurídicas que figuran como acreedores, según la audiencia realizada el día 11 de diciembre de 2015, por la Superintendencia de Sociedades, para que en el término de dos (2) días comparezcan al Juzgado, aquellos que bien quieran hacerse presente en la acción constitucional, en defensa de sus derechos subjetivos.

Se precisa que esta providencia se publicará a través de un AVISO que se fijará en las instalaciones de la **Superintendencia de Sociedades** los días 19 y 20 de abril de 2016, así como en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co>.

Para efectos de la comunicación se anexa a la presente providencia la relación de acreedores allegada por la tutelante, en los cuales se identifican los acreedores en comento, que a su vez constituyen terceros interesados en la presente acción constitucional. En dicho aviso se identificará el presente proceso con su número de radicado, partes, pretensiones del accionante nombre del despacho y dirección.

Ahora bien, dada la imposibilidad del Despacho de conocer las direcciones de las personas naturales y jurídicas de derecho privado o público, que intervienen en el proceso de reorganización, se le ordenará, en aras de garantizar el derecho de contradicción de los intervinientes a **LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES** que en el término de **un (1) día**, allegue al Despacho vía fax - 261 6718- o vía correo electrónico -jadmin23mdl@notificaciones.rj.gov.co-, **documento que contenga las direcciones electrónicas o números de teléfonos**, de las personas naturales y jurídicas de derecho privado o público que hacen parte del proceso de reorganización.

Lo anterior, se hace con el fin de comunicarles a todas y cada una de las personas interesadas sobre la existencia de la acción constitucional promovida por **SILVIA VILLEGAS PALACIO** en contra de la **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**, y puedan de esta manera integrar el contradictorio.

25

Por lo aquí expuesto, el Juzgado Veintitrés Administrativo Oral de Medellín,

RESUELVE

PRIMERO: Admitir la demanda instaurada por la señora **SILVIA VILLEGAS PALACIO** identificada con la cédula de ciudadanía **Nº. 30.295.069**, en contra de **LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**.

SEGUNDO: VINCULAR al trámite de la presente acción constitucional a todos los terceros intervinientes, relacionado con el proceso de reorganización, efectuado por la Superintendencia de Sociedades, el día 11 de diciembre de 2015", para que en el término de **dos (2) días** después de desfijado el AVISO, comparezcan al Juzgado Veintitrés Administrativo de Medellín, para que aquellos que bien quieran hacerse presente en la acción constitucional, en defensa de sus derechos subjetivos, así lo hagan.

TERCERO: ORDENAR a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, que en el término de **un (1) día**, intente comunicar por el medio más expedito a todas y cada una de las personas naturales y jurídicas de derecho privado o público que hacen parte del proceso de reorganización de créditos realizado el día 11 de diciembre de 2015.

CUARTO: CONMINAR a la **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES** para que en el término de **un (1) día**, allegue al Despacho vía fax - 261 6718- o vía correo electrónico **-jadmin23mdl@notificaciones.rj.gov.co-**, *documento que contenga las direcciones electrónicas o números de teléfonos*, de las personas naturales y jurídicas de derecho privado o público que hacen parte del proceso de reorganización.

QUINTO: A través de la Secretaría del Despacho, se elaborará el aviso para fijar en la Superintendencia de Sociedades y en la Rama Judicial, para que aquellos que bien quieran hacerse presente en la acción constitucional, en defensa de sus derechos subjetivos así lo hagan; en dicho aviso se identificará el presente proceso con su número de radicado, partes, pretensiones del accionante nombre del despacho y dirección.

SEXTO: NOTIFICAR a la parte accionada, la apertura de este trámite y entregarle copia del auto admisorio, de la tutela y de los traslados, los cuales

dispondrán de **dos (2) días** hábiles para dar respuesta escrita sobre todos y cada uno de los hechos que originaron la tutela.

Notifíquese y Cúmplase


CATALINA MARÍA SERNA ACOSTA
JUEZ

T.M.V



JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Medellín, Dieciocho (18) de abril de dos mil Catorce (2016)

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: SILVIA VILLEGAS PALACIO
ACCIONADO: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES Y OTROS
RADICADO: 2016-00335

AVISO A TERCEROS INTERESADOS:

A LA COMUNIDAD, QUE EN EL JUZGADO VEINTITRÉS (23) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, CON RADICADO **05001 33 33 023 2016 00335 00**, SE ADELANTA LA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR SILVIA VILLEGAS PALACIO, EN CONTRA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, PARA QUE SE REVOQUE LA DECISIÓN ADOPTADA EN LA AUDIENCIA DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2015, EN LA CUAL FALLARON LAS OBJECIONES A LA CLASIFICACIÓN DE PRELACIÓN DE CRÉDITOS Y POR CONSIGUIENTE, SE ORDENE EN LOS PROCESOS DE REORGANIZACIÓN QUE SE ADELANTAN RESPECTO DE LAS SOCIEDADES ALSACIA CONSTRUCTORA DE OBRA S.A Y CALAMAR C.D.O S.A.S, CALIFICAR LAS ACREENCIAS DE LOS PROPIETARIOS DE LOS INMUEBLES COMO DE SEGUNDO GRADO.

LA ACCIÓN DE TUTELA FUE ADMITIDA EL 18 DE ABRIL DE 2016.

LO ANTERIOR PARA QUE LOS EVENTUALES INTERESADOS DE LA ACCIÓN DE TUTELA TENGAN CONOCIMIENTO DE SU EXISTENCIA Y PUEDAN DE ESTA MANERA INTEGRAR EL CONTRADICTORIO.

FIJADO, 19 DE ABRIL DE 2016

DESEFIJADO, 20 DE ABRIL DE 2016

UNA VEZ DESEFIJADO EL AVISO SE OTORGA UN TÉRMINO DE (2) DOS DÍAS HÁBILES, PARA QUE COMPAREZCAN AL PROCESO Y EJERZAN SU DERECHO DE DEFENSA SI A BIEN LO CONSIDERAN.

NATALIA RAMÍREZ BARRETO
Secretaria

SOLICITUD DE PUBLICACION DE AVISO DENTRO DE RADICADO 05001 33 33 023 2016 00335 00 DE CONOCIMIENTO DE ESTE DESPACHO - Mensaje (HTML)

ARCHIVO MENSAGE

Eliminar Responder Responder a todos Reunión Más... Mover a... Correo electrónico Listo Responder y eliminar Crear nuevo Mover Reglas... Categorizar... Seguir... Marcar como no leído... Relacionados... Buscar... Traducir... Seleccionar... Zoom

Eliminar Responder Responder a todos Reunión Más... Mover a... Correo electrónico Listo Responder y eliminar Crear nuevo Mover Reglas... Categorizar... Seguir... Marcar como no leído... Relacionados... Buscar... Traducir... Seleccionar... Zoom

Enviar: lunes 18/04/2016 2:45 p.m.

Para: webmaster@supersociedades.gov.co

Asunto: auto admision superintendencia 2016-00335.pdf (148 KB) AVISO ACCIÓN DE TUTELA 2016 - 0335.pdf (153 KB)

JUZGADO 23 ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN ORAL

ME DIANTE LA PRESENTE NOS PERMITIMOS SOLICITARSE LA PUBLICACION DEL SIGUIENTE AUTO Y AVISO A LA COMUNIDAD, EMITIDOS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA:

TIPO DE PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA
 DEMANDANTE: SILVIA VILLEGAS PALACIO
 DEMANDADO: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDAD Y OTROS
 RADICADO: 05601 33 33 023 2016 00335 00

NATALIA RAMIREZ BARRETO
 SECRETARIA

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico admin023mdl@notificaciones.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones. todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica 2 61 66 51 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección adm33ured@ceandoi.ramajudicial.gov.co

Juzgado 23 Administrativo de Medellín no hay destinatarios

ESP 3:20 p.m.
 ES 18/04/2016

Retransmited: SOLICITUD DE PUBLICACION DE AVISO DENTRO DE RADICADO 05001 33 33 023 2016 00335 00 DE CONOCIMIENTO DE ESTE DESPACHO - Informe

ARCHIVO INFORME

Eliminar Responder Más... Mover a... Correo electrónico Listo Responder y eliminar Crear nuevo Mover Reglas... Categorizar... Seguir... Marcar como no leído... Relacionados... Buscar... Traducir... Seleccionar... Zoom

Enviar: lunes 18/04/2016 2:45 p.m.

Para: Juzgado 23 Administrativo de Medellín

Asunto: Retransmited: SOLICITUD DE PUBLICACION DE AVISO DENTRO DE RADICADO 05001 33 33 023 2016 00335 00 DE CONOCIMIENTO DE ESTE DESPACHO

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

webmaster@supersociedades.gov.co (webmaster@supersociedades.gov.co)

Asunto: SOLICITUD DE PUBLICACION DE AVISO DENTRO DE RADICADO 05001 33 33 023 2016 00335 00 DE CONOCIMIENTO DE ESTE DESPACHO

ESP 3:22 p.m.
 ES 18/04/2016